

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA
SECRETARIA DE GOBIERNO



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 26/02/2019, se acuerda conceder un plazo de **QUINCE DIAS**, para que los interesados en cubrir la/s plaza/s de **Juez de Paz Titular DE ESPARTINAS (SEVILLA)**, Partido de **SANLUCAR LA MAYOR**, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial **la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad, y el nº D.N.I.**) así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y fijese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1ª Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

Granada a 07 de Marzo del 2019.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Diego Medina Garcia